



PLAN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

EDUCATIVA 2022/2023

CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO

CHILLÓN (CIUDAD REAL)

Plan de Actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo CURSO 2022-23

INTRODUCCIÓN.

El sistema educativo y todo lo que éste implica (autonomía pedagógica de los centros, atención a la diversidad, ámbitos que abarca, orientación académica y profesional,...) justifica la necesidad de un órgano especializado que sirva de apoyo al profesorado y al alumnado y que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La LOMLOE señala como principio “f”, “La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”.

La presente Programación Anual de Actuaciones del EOA “Nuestra Señora del Castillo” de Chillón, responde a lo establecido en el Decreto 92/2022 de 16 de agosto, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional de Castilla –La Mancha, la Orden 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de colegios de Educación Infantil y Primaria de esta comunidad, es decir, garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo referido a la adaptación de los procesos de enseñanza- aprendizaje a su singularidad y a la transición entre las distintas etapas y niveles en los que se articula el sistema educativo, así como incluir entre sus actuaciones educativas la colaboración con las nuevas estructuras de orientación creadas en Castilla –La Mancha. También la Resolución de 22 de junio de 2022 por la que se dan las instrucciones para el curso 2022-23.

Efectivamente, la finalidad de la orientación va a ser favorecer la atención a la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural, así como el de sistematizar las distintas actuaciones que se van a llevar a cabo durante este curso (2022-23) por parte del Equipo de Orientación y Apoyo.

Ésta programación será elaborada por el EOA, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y aprobado por el Claustro de Profesores, tras la detección de necesidades del centro, del análisis de la Memoria Anual del curso pasado y de las directrices recogidas en el Proyecto Educativo referidas a la orientación educativa y la atención a la diversidad y se realizará atendiendo a la Programación General Anual de centro, de la que formará parte, mediante la elaboración de la Programación Anual de actuaciones del equipo de orientación y apoyo.

El Plan General Anual tendrá los siguientes apartados:

1. OBJETIVO Y ÁMBITO.
2. FINALIDAD.

3. OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL EOA

4. MODELO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA.

5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

6. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.

- ACTUACIONES PRIORITARIAS.
- ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN GENERAL.
- ACTUACIONES FUNCIONALES DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.

1. OBJETIVO Y ÁMBITO.

El objeto de la PGA es fijar los objetivos prioritarios, ámbitos de actuación y líneas estratégicas, en el ámbito de la labor orientadora de las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa en Castilla la Mancha. Está orientado a la mejora de la calidad y la equidad de las necesidades del centro educativo. El ámbito son todos los centros educativos de toda la comunidad educativa de Castilla la Mancha.

2. FINALIDAD.

La finalidad de la PGA es servir de marco y dar cohesión a las actuaciones de las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa en nuestra región.

3. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los referentes legales anteriormente mencionados, las características de nuestro centro (familias, alumnado y profesorado), nivel de implicación y situación del equipo de orientación y apoyo, así como los objetivos que nos marcamos, nuestras líneas de actuación son entre otras, las siguientes:

- Desarrollar, desde el modelo de orientación educativa actual un adecuado asesoramiento y apoyo al centro.
- Garantizar que la orientación forme parte esencial de la actividad educativa.
- Llevar a cabo actuaciones para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.
- Contribuir a la personalización de la Educación, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo a una educación

individualizada de personas concretas con capacidades, competencias, motivaciones e intereses diferenciados.

- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.

- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto donde vive el alumnado, y favoreciendo la adquisición de aprendizajes funcionales.

- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.

- Prevenir las dificultades de aprendizaje, colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación de las distintas medidas de atención a la diversidad y realizar el seguimiento de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y entre la comunidad educativa y el entorno social.

- Apoyar la función tutorial al desarrollo de los objetivos propuestos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la orientación académica y profesional.

3.1. FUNCIONES:

Las funciones del Equipo de Orientación y Apoyo se establecen y regulan por el artículo 19 del Decreto 92/2022 por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Los profesionales que componen el Equipo de Orientación y Apoyo colaborarán de forma interdisciplinar para desarrollar conjuntamente la labor orientadora, entre las principales funciones a desarrollar de modo colaborativo:

- a) El Equipo de Orientación y Apoyo, constituirá el soporte técnico de la orientación educativa y psicopedagógica en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.
- b) El Equipo de Orientación y Apoyo tiene carácter multidisciplinar y estará compuesto por varios profesionales como la orientadora, que será su coordinadora, dos especialistas en Pedagogía Terapéutica y una maestra con la especialidad en Audición y Lenguaje.
- c) El Equipo de Orientación y Apoyo favorece los procesos de participación desarrollo y aprendizajes el alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación y el resto de la comunidad educativa.

- d) Contribuye a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del centro.
- e) Los Equipos de Orientación y Apoyo, a través del orientador con la colaboración del resto del profesorado, realiza, entre otras funciones, la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización requeridos para la adecuada escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo.

4.MODELO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA.

La orientación educativa no es tarea personal de un solo individuo, sino el trabajo de un grupo de personas que trabajan de forma colaborativa. Es una estructura de servicios, que asesoran y promueven actuaciones y procesos de mejora e innovación en orientación académica y profesional, convivencia e inclusión entre los distintos profesionales de la comunidad educativa.

- Composición.

- **Maestro Especialista en Pedagogía Terapéutica:** José María Aranda Carmona, jornada completa toda la semana, además de su actividad docente, forma parte del Equipo Directivo y Jesica Vindel López.
- **Maestra especialista en Audición y Lenguaje:** Rosario Sánchez Córdoba, compartida y atiende alumnado lunes y jueves a jornada completa.
- **Fisioterapeuta:** Lara Sánchez Arenas atiende al centro los lunes, miércoles y viernes.
- **ATE:** María del Carmen Doñoro Martínez. permanece a jornada completa en el centro.
- **Orientadora:** Rocío Merenciano Fernández, asiste al centro los lunes y jueves a jornada completa. Se encuentra compartida con el “CEIP Jesús Nazareno” de la localidad de Almadén.

- Ubicación espacial y equipamiento.

El EOA cuenta con espacios propios, aula de PT, AL, y despacho de orientación. En cuanto al equipamiento, el centro no dispone de fondos bibliográficos, como a recursos específicos de orientación y apoyo; tests, programas específicos... Estos materiales están disponibles en el centro compartido de Almadén, donde sí existen recursos materiales y psicopedagógicos necesarios para llevar a cabo la labor orientadora.

- Coordinaciones.

La **coordinación interna**, se llevará a cabo los lunes de 14-15 horas.

La orientadora desarrollará y coordinará gran parte de la actividad orientadora, a través de las reuniones establecidas por el equipo directivo, claustros.

La **coordinación externa** también incluye la relación con otras instituciones que de modo directo o indirecto intervienen en el desarrollo educativo del alumnado: Unidad de Salud Mental, centro de Salud, CIDI, Servicios Sociales, etc. La relación con estos estamentos, para organizar y coordinar intervenciones compartidas, se llevará a cabo a través de entrevistas o reuniones previamente concertadas y mediante el uso de la vía telefónica o correo electrónico, según el caso.

La orientadora mantendrá coordinación con los orientadores de la zona a través de reuniones, contacto telefónico y vía mail.

5. PRINCIPIOS:

a) **Principio de continuidad.** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.

b) **Principio de prevención.** Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

c) **Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación:** constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.

d) **Principio de sistematización y planificación.** Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.

e) **Principio de intervención socio comunitaria.** Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.

f) **Principio de innovación y mejora educativa.** La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

6. METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN.

Se pretende crear un clima de relación y trabajo en equipo, con reparto de tareas y con decisiones de carácter colegiado.

El modelo de intervención es mixto, de consulta, ayuda, asesoramiento y colaboración, intervención por programas, coordinación y intervención transversal, así como la corresponsabilidad de los diferentes profesionales y estructuras de asesoramiento.

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.

- ACTUACIONES PRIORITARIAS.

CURSO 2022-23
OP1.- PROMOVER LA CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA AUTOTRANSFORMACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS CENTROS Y LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.
EJES
- Detección de necesidades en los centros que se enmarcan en el Programa PROA+, CEE y centros no adscritos al Programa PROA+ pero que presentan una elevada incidencia del alumnado vulnerable.
- Sensibilización y difusión a la comunidad educativa.
OP2.- PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA, LA COEDUCACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.
EJES
- Elaboración de los Planes de Igualdad y Convivencia.
- Formación del coordinador de Protección y Bienestar.
OP3.- POTENCIAR LA LABOR ORIENTADORA COORDINADA E INTERDISCIPLINAR DESARROLLADA ENTRE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE CONFORMAN LA RED.
EJES
- Composición de las diferentes estructuras que forman la Red.
- Coordinación entre las diferentes estructuras de la Red.
OP4.- DISEÑAR LAS LINEAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA RED.

EJES
- Convivencia positiva.
- Respuesta educativa inclusiva.
- Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).
OP5.- DESARROLLAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA POTENCIAR LA RESPUESTA DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.
EJES
- Detección y valoración del alumnado con altas capacidades.
- Líneas formativas dirigidas a la comunidad educativa.
OP6.- IMPULSAR MECANISMOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.
EJES
- La orientación académica - escolar (principalmente para 6º de primaria).
OP7.- REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.
EJES
- Organización y funcionamiento de los EAE TEA.
- Líneas formativas dirigidas a la comunidad educativa.
OP8.- DISEÑAR Y ELABORAR UN PLAN DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL.
EJES
- Diseñar el plan estratégico.
- Formación en salud mental.

ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN GENERAL.

Actuaciones	Temporalización	Responsables
Elaboración de instrucciones anuales del Plan General de Actuación Anual.	septiembre	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia.
Plan provincial de actuación.	septiembre	Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales.
Plan de los Equipos de coordinación de la Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa.	octubre - noviembre	Coordinadores de zona COEP. Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales.

Planificación anual de las estructuras de la orientación académica, educativa y profesional.

- Plan de Actuaciones de los Equipos de Orientación / Departamentos de Orientación.
- Los centros de recursos, asesoramiento e innovación educativa.

Planificación anual de los Equipos de Atención Educativa.

- Planificación de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.
- Planificación de los Equipos de Atención Educativa en Centro de Reforma de Menores.
- Planificación de los Equipos de Atención Educativa para alumnado con discapacidad visual.
- Planificación de los Equipos de Atención Educativa para alumnado Con Trastorno del Espectro Autista.

Otras estructuras: Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable (UAO).

octubre - noviembre

Coordinadores de las diferentes estructuras de la orientación académica, educativa y profesional y Equipos de Atención Educativa.

- ACTUACIONES FUNCIONALES DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.

3. ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO Y APOYO ESPECIALIZADO.

Las actividades del Equipo de Orientación y Apoyo se sitúan en los siguientes ámbitos:

1. Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje, Orientación y evaluación desde el enfoque inclusivo.
2. Acción tutorial.
3. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
4. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
5. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
6. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
7. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
8. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
9. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órgano de gobierno y coordinación docente.

El equipo directivo junto con el responsable de orientación educativa, serán los encargados de la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas en los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional.

Hay que considerar la atención a la diversidad como el eje que unifica estos ámbitos y las diferentes actividades y las tareas que el Equipo de Orientación y Apoyo lleva a cabo deben contribuir a asegurar una respuesta educativa más ajustada a las diferentes competencias, capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

De acuerdo con la legislación actual, la respuesta a la diversidad del alumnado es un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Infantil y Primaria.

Esta respuesta se concreta en medidas curriculares y organizativas recogidas en el PE y en ningún caso, podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los citados objetivos y competencias. Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo, del contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado, éste, supone la concreción del conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada y facilitar el logro de las competencias básicas y objetivos educativos.

Es un documento dinámico y por tanto debe asegurar la coherencia en las actuaciones mediante el trabajo en equipo, el apoyo y asesoramiento especializado y la colaboración con las familias.

ÁMBITO 1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE EL ENFOQUE INCLUSIVO.

De acuerdo con el Decreto 81/2022 de 12 de julio y el decreto 54/2014 de 10 de julio en los cursos pares, por el que se establece en el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, se establece la atención a la diversidad como un principio que ha de orientar el trabajo de los maestros a lo largo de la etapa. Así como el Decreto 80/2022, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de educación infantil en CLM.

Otra normativa de referencia será la Orden 185/22 de 27 de septiembre, regula la organización y la evaluación en Educación Primaria.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Asesoramiento al Equipo Directivo para la actualización y correcta definición del alumnado en Delphos.	Equipo Directivo y Orientadora	Primer trimestre	Delphos	Valoración de las respuestas dadas.
Asesoramiento al CLAUSTRO de las diferentes medidas de atención a la diversidad.	Equipo Directivo y EOA	Durante todo el curso	Aportación documental sobre medidas organizativas y de respuesta a la diversidad resultante del nuevo marco normativo.	Valoración del material. Actualización de datos, materiales para ACNEAEs.
Unificación de Protocolos de intervención para la respuesta a la diversidad	Equipo Directivo, Equipo Docente y EOA	Durante todo el curso	Aportación documental para el diseño, desarrollo y evaluación de programas relacionados con la atención a la diversidad como: Prevención y Control del Absentismo Escolar; adecuada escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo; en su caso, programas específicos para el alumnado que se incorpora con desconocimiento de la lengua castellana, programas de refuerzo, programas de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje,	Valoración del material.

			procedimientos de derivación y evaluación psicopedagógica.	
Identificación de las necesidades educativas del alumnado.	EOA, tutores y familia	Durante todo el curso	<p>Informes de derivación.</p> <p>Reuniones de coordinación con los tutores y familias, así como la recogida de información de las sesiones de evaluación trimestral, evaluación final.</p>	Valoración de las coordinaciones.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Realización de la evaluación psicopedagógica demandada de los alumnos y elaboración del informe de evaluación y dictamen de escolarización, cuando así se establezca; Hoja de derivación, priorización de casos, entrevista con su tutor y familia (solicitar la autorización de la familia al inicio de la evaluación)	EOA, tutores, profesorado que atienden al alumnado y aquellos agentes externos que proporcionen información	Durante todo el curso	Informes psicopedagógicos y cuando proceda su correspondiente dictamen de escolarización	Valoración de las respuestas dadas a las demandas.

psicopedagógica), estudio del contexto educativo y socio-familiar, estudio del alumno, analizar la evaluación y consensuarla y devolución de información.	relevante			
Revisión de los informes psicopedagógicos del alumnado ya evaluados, programándolo a principio de curso.	EOA, tutores	Durante todo el curso	Informes psicopedagógicos	Actualización de informes prioritarios.
Colaboración en la elaboración, aplicación, evaluación y seguimiento de las distintas medidas de atención a la diversidad del alumnado: actividades de apoyo y refuerzo, medidas de atención individualizada, permanencia de un año más, planes de trabajo individualizado y AC.	EOA, Tutores, que atienden al alumnado.	A lo largo del curso	Evaluaciones iniciales Legislación vigente Distintos materiales y recursos técnicos Modelo de PT con una revisión trimestral	Se valorará a final de curso el grado de participación, el seguimiento del EOA y el grado de consecución de estas actuaciones.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Asesoramiento a los tutores sobre diversas metodologías para dar respuesta a las necesidades de los ACNEAEs intentando que en la medida posible realicen las mismas actividades que el resto del alumnado.	EOA	A lo largo del curso	Materiales adaptados a las necesidades de los ACNEAEs.	Valoración del material y coordinación entre tutores y EOA.
Seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje de los ACNEAEs.	EOA y tutores	Trimestralmente	Trabajos realizados por los alumnos y aportaciones de los maestros, especialistas y EOA	Reuniones EOA, reuniones con equipo docente y sesiones de evaluación.
Asesoramiento y coordinación con los tutores para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo Individualizado y adaptaciones curriculares.	EOA, tutores y maestros que atienden al alumnado	Inicio de curso y trimestralmente	Documento de PTs	Reuniones del EOA, con tutores y especialistas y profesorado.
Reuniones con las familias para informarles sobre los objetivos trabajados con sus hijos y reflejados en sus PTs y adaptaciones curriculares.	EOA, tutores y familias	Inicio de curso y trimestralmente	Documento de PTs	Reuniones del EOA con las familias y tutores.

Asesoramiento al profesorado en estrategias y metodologías que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje, estrategias inclusivas.	Equipo Directivo y EOA	A lo largo del curso	Metodologías diversas y elaboración y adaptación de materiales	Reuniones del EOA con tutores y elaboración de materiales por parte del profesorado
Elaboración de materiales propios para el uso del EOA para atender a las necesidades educativas.	EOA	Todo el curso	Materiales fungibles	Valoración de la adecuación de los materiales a NE.
Asesoramiento al profesorado en la adopción de medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.	Equipo Directivo y EOA	Todo el curso atendiendo a las necesidades	Materiales entregados al Equipo Docente	Cuestionarios de profesores
Asesorar a los coordinadores de nivel y tutores en atención a la diversidad.	Orientadora, Equipo Directivo	Todo el curso	Actas y legislación actual	Actas de reuniones mantenidas

<p>Participación en las distintas sesiones de evaluación para asesorar sobre las diferentes medidas de atención a la diversidad. Atención de las nuevas demandas surgidas tras las tres sesiones de evaluación.</p>	<p>Equipo Directivo, Tutores, EOA</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Actas de evaluación Materiales entregados al Equipo Docente</p>	<p>Cuestionarios de profesores. Actas de reuniones mantenidas.</p>
<p>Entrevistas con las familias con el objeto de hacerlas partícipes de la propuesta de trabajo a realizar con sus hijos y solicitar su colaboración. A su vez, una vez terminado el estudio hay otra reunión con ésta para la devolución de los resultados obtenidos.</p>	<p>Tutores y EOA</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Actas de entrevistas con las familias. Aportación a la familia de informes trimestrales por parte de los distintos especialistas</p>	<p>Demandas realizadas. Actas de reuniones realizadas</p>
<p>Seguimiento de tareas escolares a través de la agenda, de asesoría personal o familiar.</p>	<p>Tutores, EOA</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Agenda escolar, actas...</p>	<p>Cuestionario a profesores.</p>
<p>Desarrollo de un programa de prevención de dificultades en EI.</p>	<p>Tutora y Orientadora</p>	<p>Primer y tercer trimestre</p>	<p>Aplicación de pruebas, análisis e informe individual.</p>	<p>Análisis de los resultados</p>

ÁMBITO 2. LA ACCIÓN TUTORIAL.

La normativa actual, pone de manifiesto que la orientación escolar es, desde el punto de vista del alumnado, un derecho que debía concretarse en un conjunto de servicios y actividades que el Sistema Educativo debe ofrecer.

La acción educativa y la acción tutorial forman parte de un mismo eje de la práctica docente, de tal manera que la primera incorpora en sí misma funciones tutoriales tal como se recoge en el art. 5 del Decreto 92/2022 que regula la atención especializada, la orientación educativa y profesional.

La acción tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se deberán incluir las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo, con las familias, y con el equipo docente correspondiente. La Orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituye un elemento clave de la educación que actualmente se entiende inmerso en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios no sólo al alumnado, sino también a sus padres, en lo que se refiere a la educación de sus hijos e hijas. Las competencias generales que debe tener adquiridas todo el profesorado, hacen referencia a la responsabilidad profesional y el comportamiento ético, el respeto hacia la diversidad cultural, la formación permanente en la teoría y en la práctica, la investigación en el trabajo y las habilidades para la cooperación.

La Ley 7/2010, de Educación de CLM, en su artículo 58, establece que la acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación educativa y profesional tendrán un papel relevante en cada uno de los cursos.

La labor tutorial se ha de entender como un proceso continuo en el que se impliquen de manera coordinada las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, familias, alumnado, y atendiendo a las necesidades individuales del alumnado.

Su finalidad es la de contribuir a la personalización de la educación, a la atención de las diferencias individuales y ofrecer una respuesta educativa adaptada a las competencias, capacidades, intereses, motivaciones del alumnado así como orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales.

El protocolo de actuación que seguimos en el centro es el que se establece en el Decreto 3/2008, de 8 de Enero, de la Convivencia Escolar, así como en el Decreto 13/2013 de autoridad del profesorado en Castilla la Mancha y en los que se basan las normas de nuestro centro educativo.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Formará parte de la tarea educativa, requiriéndose para su realización una acción coordinada de todos los agentes educativos.

Es específica para cada etapa educativa y para cada curso atendiendo a las peculiaridades y características del alumnado.

Con la acción tutorial pretendemos conseguir en el alumnado un grado progresivo de autonomía y desarrollo de los procesos madurativos para favorecer el establecimiento de unas relaciones interpersonales satisfactorias.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- Favorecer el proceso de acogida, la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- Concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, para intercambiar informaciones, orientarles y promover su cooperación.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones, determinando procedimientos de coordinación entre los maestros que permitan la adopción de acuerdos y criterios sobre la evaluación del alumnado del grupo y sobre las medidas que, a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa en la dinámica general del centro.
- Apoyar la función tutorial, al desarrollo de los objetivos propuestos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la orientación académica y profesional.

Cada tutor/a, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción Tutorial, programará las actividades más acordes con su grupo de alumnos y alumnas.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
<p>Apoyo a la labor tutorial, tanto con los maestros, con las familias y el alumnado.</p> <p>- Con el profesorado:</p> <p>Asesoramiento en el desarrollo de la Acción Tutorial y en la programación de actividades tutoriales ya sea individual o grupal.</p>	Tutores y Orientadora	Primer trimestre para el análisis de necesidades y a lo largo del curso para su puesta en marcha	Desarrollo de actuaciones específicas en función de las demandas específicas realizadas en los diferentes niveles educativos.	Valoración de actuaciones. Reuniones y entrevistas con los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
Colaboración en las iniciativas de los tutores para mejorar la motivación del alumnado y desarrollar la adquisición de técnicas de trabajo intelectual.	Tutores y EOA	A lo largo del curso	Elaboración de material fungible adaptado al nivel de desarrollo del alumnado.	Asesoramiento realizado. Valoración de las actuaciones.
Asesoramiento sobre los distintos aspectos de la acción tutorial, proceso de E-A, evaluación inicial, evaluación y promoción, acción tutorial, programas específicos.	Tutores y EOA	A lo largo del curso	Materiales y recursos sobre acción tutorial	Cuestionarios de tutores.

<p>- Con las familias:</p> <p>Asesoramiento y colaboración con los tutores en las actuaciones significativas en relación con las familias.</p> <p>Ayuda a los padres o tutores legales a mejorar el conocimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, sobre todo en los cambios de ciclo y de etapas.</p> <p>Charla informativa a los padres de 6º ESO sobre el sistema educativo y los posibles itinerarios académicos.</p> <p>Propuestas de actividades de formación educativa para familias (escuela de padres).</p> <p>- Con el alumnado: Orientación personal con el</p>	<p>Tutores y Orientadora</p> <p>Equipo directivo, tutores y EOA</p> <p>Equipo Directivo y EOA/ DO IES en su caso</p> <p>Equipo Directivo y Orientadora</p>	<p>Durante el curso</p> <p>Durante el curso</p> <p>Tercer 2º y 3 trimestre</p> <p>A lo largo del curso</p>	<p>Los propios del centro</p> <p>Actuaciones específicas; entrevistas, charlas... Materiales elaborados</p> <p>Charlas</p>	<p>Asesoramiento realizado y valoración de las actuaciones llevadas a cabo.</p>
---	--	--	--	---

alumnado que lo requiera.

ÁMBITO 3. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESO DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El centro educativo no es una institución única y aislada, necesita de un entorno para desarrollarse, crecer y relacionarse, en todos los ámbitos: municipal, sanitario, entre centros,

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Coordinación con otros colegios y con los IES de la zona.	Orientadora	A lo largo del curso	Material fungible y de coordinación entre los distintos centros.	Tutoría,
Traspaso de información del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	Tutoras de 6º, Orientadoras de primaria y Secundaria. Maestra	Segundo y tercer trimestre	Folletos facilitados por los distintos IES y material entregado en el centro de primaria.	

<p>Transmisión de información del alumnado de 6º de primaria a través de los informes de evaluación individualizados.</p> <p>Coordinación de las actuaciones de orientación, tutoría y procesos de enseñanza-aprendizaje entre Primaria-Secundaria.</p> <p>Charla informativa, entrega de documentos informativos a los padres del alumnado de 6º EP sobre la organización y funcionamiento del IES.</p> <p>Participación de la Jornada de Puertas Abiertas para el alumnado de 6º de primaria.</p>	<p>PT</p> <p>Orientadores de primaria y secundaria</p> <p>Orientadoras de primaria y secundaria, tutoras de 6º y profesorado de 1º de la E.S.O.</p> <p>Orientadoras de los IES</p> <p>Tutores y Orientadora</p>	<p>Tercer trimestre</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>Segundo trimestre.</p> <p>Febrero</p>	<p>Informes de 6º de primaria.</p> <p>Los propios del centro y de los otros centros con los que nos coordinamos.</p>	<p>Se valorará a final de curso el grado de consecución de estas actuaciones.</p>
---	---	--	--	---

Coordinación on los Servicios Periféricos de Educación y otros servicios de orientación.	EOA	De forma puntual a lo largo de todo el curso	Uso de recursos humanos para solicitar asesoramiento en determinados casos y procesos de intervención.	Asesoramiento realizado
Asistencia al Taller de Orientación de la zona.	Orientadora	Durante el curso	Materiales fungibles y los elaborados en el propio taller.	Valoración a final de curso de las actuaciones conjuntas realizadas.
Difusión de los temas tratados y materiales elaborados en el taller de orientación al Centro educativo.	Orientadora	Durante el curso	Materiales elaborados en los talleres de orientación.	Valoración de su funcionalidad en la praxis educativa del centro.

ÁMBITO 4.PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

El E.O.A. está abierto a las actuaciones de formación e innovación que se establezcan en el centro y la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa para favorecer la calidad de enseñanza del alumnado.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Participación en programas y proyectos del centro.	Coordinador de formación y Claustro	A lo largo del curso	Adecuados al programa o proyecto	Eficacia de los programas o proyectos
Participación en Seminarios organizados por el Centro Regional de Formación (u otras instituciones), Charlas, Grupos de trabajo, Congresos, etc.	Coordinación de formación y Claustro	Durante todo el curso	Materiales fungibles	Valoración de los contenidos aportados
Conocimiento y contacto con centros que estén llevando a cabo experiencias innovadoras	Claustro	A lo largo del curso	Materiales	Cuestionarios al profesorado

ÁMBITO 5. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL

El centro planificará actuaciones de orientación académico, educativa y profesional a nivel de tutoría a través del currículo en las distintas materias. (esta información se llevará a cabo en 6º de primaria al termino de la etapa de primaria).

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Desarrollo de la orientación personal, y escolar.	EOA, Tutores	Durante el curso	Materiales elaborados	Orientación realizada
Desarrollo de la orientación educativa como proceso a lo largo de toda la escolaridad y promoción donde ésta, sea asumida de forma interdisciplinar en todo el centro.	EOA	Durante todo el curso	Material elaborado	Asesoramiento realizado
Asesoramiento e información a las familias de la necesidad de su implicación en el proceso educativo de sus hijos y establecimiento de una estrecha colaboración con el profesorado del centro.	EOA, tutores	Durante el curso, especialmente en los cambios de etapa	Materiales del centro y elaborados	Valoración de las actuaciones y asesoramiento realizado

<p>Coordinación con otros colegios y con los IES de la zona.</p>	<p>Orientadora</p>	<p>A lo largo del curso</p>		
<p>Traspaso de información del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</p>	<p>Tutora de 6º, Orientadores de primaria y secundaria. PT.</p>	<p>Segundo y tercer trimestre</p>		
<p>Transmisión de información del alumnado de 6º de primaria a través de los informes de evaluación individualizados.</p>	<p>Tutores y orientadores IES y CEIP</p>	<p>Tercer trimestre</p>	<p>Los propios del centro y de los otros centros con los que nos coordinamos.</p>	<p>Se valorará a final de curso el grado de consecución de estas actuaciones.</p>
<p>Coordinación de las actuaciones de orientación, tutoría y procesos de enseñanza-aprendizaje entre Primaria-Secundaria.</p>	<p>Orientadores de primaria y secundaria, tutora de 6º y profesores de 1º de la ESO</p>	<p>A lo largo del curso</p>		
<p>Charla informativa, entrega documentos informativos a los padres del alumnado de 6º de primaria sobre la organización y funcionamiento del IES.</p>	<p>Equipo Directivo, Orientadora</p>	<p>Febrero</p>		
<p>Participación de la Jornada de Puertas Abiertas para el alumnado de 6º de primaria.</p>		<p>Febrero</p>		

Equipo Directivo y
Orientadora

ÁMBITO 6. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

Debe existir una coordinación de la comunidad educativa con los centro educativos para establecer un proceso de identificación de barreras existentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Actividades de centro que garanticen que el alumnado se siente reconocido, apreciado, y parte de la comunidad educativa	EOA, Tutores	Durante el curso	Materiales elaborados	Orientación realizada
Coordinación periódica y sistematizada con los distintos profesionales que intervienen con el alumnado.	EOA, tutores	Durante todo el curso	Material elaborado	Asesoramiento realizado
Orientación a las familias y el acuerdo de pautas de mejora en el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos	EOA, tutores, padres	Durante el curso.	Entrevistas y cuestionarios	Valoración de las actuaciones y asesoramiento realizado
El centro participa en el PROGRAMA PROA +	EOA y Equipo directivo	Cuando se nos convoque	Materiales elaborados	Valoración del contenido

ÁMBITO 7. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

En los centros educativos debe reinar un buen clima escolar y bienestar emocional entre todo el alumnado, donde se fomente la mediación escolar entre todo el alumnado y comunidad educativa. Para ello es necesario la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos. En esta mejora el Equipo Directivo pedirá la colaboración de las familias y resto de agentes que conforman la comunidad educativa, creando vías de participación activa que permitan su información, asesoramiento e implicación en la vida del centro educativo en un clima de respeto y apoyo mutuo.

El protocolo de actuación que seguimos en el centro es el que se establecen en el Decreto 3/2008, de 8 enero, de la Convivencia Escolar, así como en el Decreto 13/2013 de autoridad del profesorado en Castilla la Mancha y en la que se basan las NCOF de nuestro centro.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Revisión de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y aula.	EOA, Tutores	Durante el curso	Materiales elaborados	Orientación realizada
Medidas de mejora de la convivencia, tutorías, individualizadas, organizativas y metodológicas, para favorecer el sentimiento de unión entre todos.	EOA, tutores.	Durante todo el curso	Material elaborado	Asesoramiento realizado
Establecer actividades para todo el centro de convivencia y	EOA y tutores	Durante el curso	Material elaborado	Valoración de

resolución positiva de conflictos.

actuaciones

ÁMBITO 8. COEDUCACIÓN Y RESPETO. DIVERSIDAD AFETIVO-EMOCIONAL.

El centro educativo coexisten diversos tipos de alumnado. La coeducación consiste, en desarrollar todas sus capacidades a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener el alumnado. Entre los objetivos de la coeducación están: 1) Fomentar la construcción de relaciones más justas e igualitarias. 2) Preparar al alumnado de la forma más adecuada para su inserción en la vida de una forma funcional y activa, atendiendo a sus potencialidades personales.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Reducir los estereotipos discriminatorios de género.	EOA, tutores	Durante el curso	Materiales elaborados	Orientación realizada
Fomentar la igualdad entre todo el alumnado del centro.	EOA, tutores	Durante todo el curso	Material elaborado	Asesoramiento realizado

ÁMBITO 9. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

El centro educativo no es una institución única y aislada, necesita de un entorno para desarrollarse, crecer y relacionarse, en todos los ámbitos: municipal, sanitario, entre centros,

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Coordinación con el CDIAT de la localidad para coordinar el trabajo de los niños que asisten al centro	EOA, miembros del CDIAT.	Al inicio de curso una reunión de conocimiento del alumnado que asisten y después durante todo el curso	Informes que se tengan del alumnado	Evaluación al final de curso. Se realiza un seguimiento durante todo el curso.
Coordinación con otras entidades externas: Centros de Salud, Hospitales (pediatría, USMIJ, Centro Base, CIDI,.....	EOA	Durante todo el curso	Informes psicopedagógicos y médicos cuando proceda.	
Coordinaciones si la situación lo requiere con servicios sociales del Ayuntamiento.	Equipo directivo y Orientadora	A lo largo de todo el curso	Actas de coordinación entre servicios sociales y el colegio.	Valoración a final de curso de las actuaciones conjuntas realizadas.
Coordinación con los Servicios Periféricos de Educación y otros servicios de orientación.	EOA	De forma puntual a lo largo de todo el curso	Uso de recursos humanos para solicitar asesoramiento en determinados casos y procesos de intervención.	Asesoramiento realizado

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
--------------------	---------------------	------------------------	------------------------------	-------------------

Coordinación con los Servicios Periféricos de Educación y otros servicios de orientación.	EOA	De forma puntual a lo largo de todo el curso	Uso de recursos humanos para solicitar asesoramiento en determinados casos y procesos de intervención.	Asesoramiento realizado
Coordinaciones si la situación lo requiere con servicios sociales del Ayuntamiento.	Equipo directivo y Orientadora	A lo largo de todo el curso	Actas de coordinación entre servicios sociales y el colegio.	Valoración a final de curso de las actuaciones conjuntas realizadas.
Asistencia al Taller de Orientación de la zona.	Orientadora	Durante el curso	Materiales fungibles y los elaborados en el propio taller.	Valoración a final de curso de las actuaciones conjuntas realizadas.
Difusión de los temas tratados y materiales elaborados en el taller de orientación al Centro educativo.	Orientadora	Durante el curso	Materiales elaborados en los talleres de orientación.	Valoración de su funcionalidad en la praxis educativa del centro.

10.- APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Asesoramiento, colaboración en la revisión de los documentos programáticos del centro	EOA, Equipo Directivo	Al principio de curso	Materiales elaborados	Al final de curso
Asesoramiento en la nueva documentación que salga en relación con la orientación educativa u otra importante en relación al tema educativo	Orientadora	Durante todo el curso	Material elaborado	Al final de curso
Asesoramiento al Equipo Directivo para la actualización y correcta definición del alumnado en Delphos.	EOA	Al principio de curso	Previsión realizada el curso anterior	Al final de curso
Asesoramiento al CLAUSTRO de las diferentes medidas de atención a la diversidad.	EOA	Al principio de curso.	Aportación documental sobre medidas organizativas y de respuesta a la diversidad resultante del nuevo marco normativo	Al final de curso
Unificación de Protocolos de intervención para la respuesta a la diversidad	EOA	Al principio de curso y los segundos protocolos si se da algún caso.	Aportación documental para el diseño el trabajo previo de tutores y EOA para trabajar con los ACNEAEs: hojas de derivación,	Al final de curso

autorizaciones para trabajar los especialistas del EOA, autorización de las familias para realización de ev.psicopedagógica, etc. Además existen otros protocolos en el centro por si hay casos de absentismo escolar, casos trans, duelo,

EVALUACIÓN.

La evaluación tendrá como referente la normativa general propuesta en la orden 06/03/ 2003 de evaluación interna de centros.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:

La programación anual de actuaciones se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Las actividades de evaluación irán encaminadas a:

1. Valorar en qué medida vamos logrando los objetivos propuestos.
2. Obtener más y mejor información sobre las características del sistema socioeducativo en el que se sitúan nuestros alumnos y alumnas.
3. Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños de cara a conseguir una mayor eficacia.

Para su concreción anual partiremos de una evaluación inicial, realizada a principios de curso, para conocer las necesidades reales del centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación tenderá a valorar los siguientes aspectos:

- Si la labor orientadora se ha incardinado en un contexto real y trata de dar respuesta a los problemas de dicha realidad.
- Si se ha tenido en cuenta el criterio de prioridad de necesidades que deben satisfacerse.
- Si se ha facilitado la participación de los agentes de la intervención orientadora en su totalidad, tanto en su diseño como en su desarrollo e interpretación.
- Si las intervenciones orientadoras alcanzan unos niveles de eficacia y eficiencia adecuados.
- Si los datos obtenidos de la evaluación indican cómo mejorar futuras intervenciones.

TAREAS Y ACTUACIONES DE EVALUACIÓN:

- Análisis y valoraciones de la colaboración entre el Equipo de orientación y Apoyo y los maestros implicados para resolver los problemas adoptados.
- Valoración de la funcionalidad de las medidas a la hora de dar respuesta a las necesidades detectadas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Trimestralmente el EOA realizará la evaluación continua de dicha programación, para adaptar la realidad del centro a las nuevas demandas, cambios, mejoras...

Al finalizar el curso escolar se elaborará la memoria final del EOA en el que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del EOA con sus aportaciones y propuestas de mejora para el próximo curso. La redacción final será responsabilidad de la orientadora.

A continuación se detalla los instrumentos a utilizar:

- Cuestionarios de autoevaluación.
- Análisis de las actas del equipo de orientación.
- Entrevista con padres, tutores.
- Análisis de la participación.
- Participación de los padres en las reuniones y entrevistas.
- Elaboración de la memoria final de curso sobre el desarrollo de la Programación de actuaciones.